

BASES CONCURSO

“Te invitamos al concierto de Fonseca en Piura y Trujillo”

JETSMART SpA (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso “**Te invitamos al concierto de Fonseca en Piura y Trujillo**” (el “Concurso”), el que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación a través de la red social Instagram, en el que deberás seguirnos @jetsmart_peru, Comenta en qué ciudad quieres corear a Fonseca en vivo: Piura o Trujillo y comparte el post en tus historias-. En el contexto del concurso podrán ganar 2 entradas para el Concierto de Fonseca en Piura el 28 de junio de 2024 y en Trujillo el 29 de junio de 2024.

El llamado es a que todos participen el **10 de junio de 2024 de 12:00 hrs. hasta el 17 de junio de 2024 a las 12:00 hrs. tanto para el concierto en Piura como para el concierto en Trujillo**. Los ganadores podrán ser notificados desde el 17 de junio de 2024, a partir de las 12:01 hrs.

Para el concierto en Piura:

Se elegirá a 6 ganadores de 2 entradas platinum, es decir, para el ganador y 1 acompañante, para asistir al concierto de Fonseca en Piura el próximo 28 de junio de 2024 a las 20:00 hrs. en Fundo Stewart. **Los ganadores deberán estar domiciliados en Piura.**

Para el concierto en Trujillo:

Se elegirá a 6 ganadores de 2 entradas platinum, es decir, para el ganador y 1 acompañante, para asistir al concierto de Fonseca en Trujillo el próximo 29 de junio de 2024 a las 20:00 hrs. en Caballos de Paso, Trujillo. **Los ganadores deberán estar domiciliados en Trujillo.**

Cada ganador podrá, además, ser contactado a través de mensajería en Instagram y/o el correo ganadores@jetsmart.com, también, sus usuarios, rostros y/o correos electrónicos podrían ser publicados en los stories de nuestro Instagram Oficial, en cualquier momento cuando JetSMART lo requiera.

Si el ganador no llegase a responder la primera notificación de su premio hasta el 18 de junio a las 12:00 hrs., JetSMART se reserva el derecho de escoger o no un reemplazo.

Premio del concurso:

Dos entradas platinum, es decir, para el ganador y 1 acompañante, para asistir a Concierto Fonseca en Piura el 28 de junio de 2024 a las 20:00 hrs. en Fundo Stewart,

Y dos entradas platinum, es decir, para el ganador y 1 acompañante, para asistir a Concierto Fonseca en Trujillo el 29 de junio de 2024 a las 20:00hrs. en Caballos de Paso,

bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.
2. El ganador tiene plazo de respuesta hasta el 18/6/24 a las 12:00 hrs.
3. Las entradas son únicamente para las fechas y horarios indicados anteriormente.
4. El premio no incluye pasajes, ni ningún otro servicio de transporte asociado.
5. El Premio no incluye hospedaje.
6. El Premio no incluye viáticos.
7. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas en el concierto.
8. No incluye adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.
9. Es responsabilidad del ganador y su acompañante cumplir las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria para su desplazamiento y en el concierto.
10. Movilización desde y hacia el concierto es por cuenta del ganador.
11. Beneficio personal y no transferible.
- 12. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de Piura para el concierto del 28 de junio 2024, y en Trujillo para el concierto del 29 de junio 2024.**

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.
2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de las entradas comprendidas en el Premio.
5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable.
6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia

que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder.

7. El ganador deberá dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto de origen y de destino, la obligación de solicitar las reservas con el tiempo y en la forma establecidos por JetSMART para la oportuna entrega de las entradas, cumplir las horas del evento, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y con los procedimientos definidos para el correcto uso del Premio. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la denegación de entrada o la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del ganador, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

8. El ganador deberá estar domiciliado y residir en Piura o en Trujillo según corresponda al concierto que irá.

9. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

Lima, lunes 10 de junio de 2024.